



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 23 AGO 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 1931/2010, en el que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso mediante el "Régimen Simplificado de Selección" convocado por Resolución N° 152/2010-FI, para cubrir UN (1) cargo de Categoría 4 -TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Administrativo, de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico con carácter de contratado, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS, desde el 12 de agosto all 31 de diciembre del año 2010 y/o hasta tanto se cubra por concurso en forma Efectiva;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 230/231), que propone el Orden de Méritos, para cubrir el cargo concursado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS y lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de agosto del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Concurso mediante el "Régimen Simplificado de Selección", para cubrir UN (1) cargo de Categoría 4 -TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Administrativo de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, con carácter de contratado, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS, desde el 12 de agosto al 31 de diciembre del año 2010 y/o hasta tanto se cubra por concurso en forma Efectiva, para desempeñar funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos, de esta Facultad y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º) GOMEZ, Viviana Alejandra
- 2º) PEROTTI, Javier Roberto

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Señor Rector se contrate, desde el 12 de agosto al 31 de diciembre del año 2010 y/o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Efectivo, a la señora Viviana Alejandra GOMEZ (DNI: 21.970.959 – Legajo 24.084), en el cargo de Categoría 4 –TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Administrativo de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 155

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA